

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

1775 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2000, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía y se fija el calendario de realización de la primera prueba.*

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3 de la Resolución de este centro directivo de 10 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 229, del 24), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía del Cuerpo Nacional de Policía,

Se dispone lo siguiente:

Primero. Lista definitiva de admitidos.—Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante del número de orden, ciudad sede de examen e idioma o idiomas elegidos para la realización del ejercicio voluntario de idiomas.

Dicho listado se halla expuesto al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, calle María de Molina, número 50, teléfono 91/586 14 00; en la Subdirección General de Atención al Ciudadano y de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, dependiente del Ministerio del Interior, calle Rafael Calvo, 33, teléfono 900 150 000; en la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida de Pío XII, número 50, de Madrid y en todas las Comisarias Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo. Excluidos y causas de exclusión.—Aprobar y hacer pública en anexo I a la presente Resolución y en los organismos y dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación, de la causa o causas de exclusión una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- A) Falta firma en la instancia.
- B) Falta requisito de edad.
- C) Instancia fuera de plazo.

- D) Falta requisito de titulación.
- E) Falta permiso de conducir B o B-1.
- F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- G) Instancia mal cumplimentada.
- H) Falta requisito nacionalidad española.
- I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.

Tercero. Convocatoria a pruebas.—Se convoca a los señores opositores a la realización de la primera prueba, en la fecha, hora y lugar que se indican en el anexo II a la presente.

Serán anuladas las actuaciones de los opositores que se examinen en sede, hora o lugar distintos de los asignados al efecto en lista definitiva.

Cuarto. Información.—Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 91/322 75 97 y 91/322 75 98.

Quinto. Recursos.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por los artículos 116 y concordantes de aquella Ley y contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 14 de enero de 2000.—El Director general, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

ANEXO I

Oposición Escala Básica (convocatoria 10 de septiembre de 1999)

Lista definitiva de excluidos

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Idiomas voluntarios	Sede de examen	Causas de exclusión
24.257.847-T	Alonso García, Francisco Manuel.	Inglés.	Granada.	C
10.866.922-C	Alonso Peiroten, Carlos.		Madrid.	D, E
75.956.098-R	Aragón García, Ana Jessica.		Sevilla.	E
45.674.808-M	Aroca Guerrero, Nieves.		Granada.	E
34.893.975-P	Arribas Boquete, José Francisco.	Inglés.	A Coruña.	I

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Idiomas voluntarios	Sede de examen	Causas de exclusión
53.053.761-Y	Atencia Pérez, Rubén.		Valencia.	E
43.111.303-B	Ballester Moragues, Juan.		Palma de Mallorca.	E
48.352.406-N	Basso Sánchez, Gonzalo Javier.		Sevilla.	E
25.154.623-Y	Bayón Martín, Luis Vidal.	Inglés.	Zaragoza.	I
50.081.933-P	Bejarano Pascual, María del Carmen.	Inglés.	Las Palmas.	B
7.559.584-J	Bellot Iglesias, Lorenzo.		Madrid.	F
9.336.037-S	Blanco Díaz, Alberto.		Zaragoza.	E
43.755.089-G	Bolaños García, José Miguel.		Las Palmas.	B
44.350.227-V	Borrero Cañada, Patricia Argeme.	Inglés.	Badajoz.	A
2.657.156-N	Bosqued Hernández, Antonio.		Madrid.	C
51.949.297-W	Bravo Sierra, Juan Antonio.	Inglés/francés.	Madrid.	E
24.372.280-P	Briz Payá, Francisco Abraham.		Valencia.	C
45.476.584-H	Bueno Moreno, Juan Antonio.		Barcelona.	C
9.399.865-H	Bulnes Calero, Ángel.		Santander.	E
53.697.788-X	Cabello Doña, Iván.	Inglés.	Granada.	I
52.465.783-T	Calvo Méndez, Enrique.		Barcelona.	I, J
52.879.647-W	Camacho Díaz, María del Pilar.	Inglés/francés.	Madrid.	E
75.954.528-H	Camacho Villada, María Esperanza.		Sevilla.	E
44.447.015-K	Campos Andrade, César.	Inglés.	A Coruña.	A
32.667.693-B	Caneiro Rivas, José.	Inglés.	A Coruña.	I
36.985.604-V	Cano Méndez, David.		Barcelona.	I, J
28.727.033-X	Cantalejo Martino, Roberto.		Madrid.	B
34.832.576-L	Carbonell Alcántara, Rosalía.		Granada.	E
32.688.088-M	Carral Orjales, Carlos.	Inglés.	A Coruña.	I
44.280.002-B	Carranza Sampedro, Amelia.		Granada.	D
34.968.479-S	Casas Novoa, Iván.		Valladolid.	C
33.529.416-Q	Cascales Núñez, Raúl.	Inglés.	Madrid.	E
2.546.477-D	Cebrián Muñoz, Gustavo.	Inglés.	Madrid.	C
76.956.285-X	Cerra Sierra, Ramón.	Inglés/francés.	Santander.	F
72.028.819-H	Cervera Madrazo, Miguel Ángel.	Inglés.	Santander.	A
44.454.970-H	Cid González, José Manuel.		A Coruña.	A
52.496.291-X	Ciruelos Gómez, Ángel.	Inglés.	A Coruña.	I, J
44.042.217-T	Correa Montojo, Manuel.	Inglés.	Sevilla.	J
11.972.351-T	Crespo González, Patricia.		Badajoz.	I
3.463.591-K	Cuesta Román, Pedro.	Inglés.	Madrid.	C
53.181.450-E	Da Encarnacao Pérez, Arnaldo René.		A Coruña.	I, J
43.791.729-M	Darias Alcázar, María Mercedes.		Tenerife.	I
44.041.292-H	Dávila Hernández, Juan Carlos.		Sevilla.	F
78.702.386-C	Delgado Plasencia, Airam.	Inglés.	Tenerife.	E
74.893.071-B	Díaz Mena, José Eduardo.		Granada.	E
52.206.356-J	Díaz Poblete, Eduardo.		Madrid.	B
11.432.176-A	Díaz Suárez, Francisco Javier.	Inglés.	Valladolid.	C
5.205.594-G	Díaz-Alejo Jurado, Luis.		Madrid.	E
10.089.553-M	Díez López, Elías Juan.	Inglés/francés.	Sevilla.	I
44.472.972-B	Diz Fernández, Xisela.		A Coruña.	E
48.322.151-W	Domenech Pérez, Alejandra.	Francés.	Valencia.	D
48.886.804-M	Domínguez Camacho, Victoria.		Sevilla.	E
76.024.679-L	Domínguez García, Almudena.	Inglés.	Madrid.	E
3.459.174-C	Domínguez Yagüe, Agustín.	Inglés.	Madrid.	C
29.196.556-B	Escudero Gómez, Javier.		Valencia.	E
45.630.134-C	Esteve Verdejo, Juan Vicente.	Inglés.	Valencia.	C
25.679.456-W	Fernández Guzmán, Marcos Antonio.	Inglés.	Granada.	F
9.419.273-Z	Fernández Morán, David.		A Coruña.	E
44.469.906-G	Fernández Pérez, José Ramón.	Inglés.	A Coruña.	E
77.323.849-B	Fernández Porras, Juan Manuel.	Inglés.	Granada.	D
45.293.380-D	Flores Aroca, Manuel.		Granada.	C
26.491.422-E	Fonfría Ramiro, María Esther.	Inglés.	Granada.	I, J
7.252.367-F	Fraga Moya, Juan Francisco.		Madrid.	E
25.480.665-T	Fragua Romera, María Jesús.	Inglés.	Zaragoza.	E
76.418.678-M	Franco Rivera, Santiago.	Inglés.	A Coruña.	E
53.051.185-Y	Frechina García, David.	Inglés.	Valencia.	F
9.013.382-G	Fuentes Cuenda, Emilio José.	Inglés.	Madrid.	E
74.860.228-N	Gallego García, Salvador.		Granada.	F
22.565.880-M	Garcés Orts, Leopoldo.		Valencia.	I
34.956.532-M	García Álvarez, Óscar.	Inglés.	A Coruña.	A
28.923.022-Q	García Calvo, Alvaro.	Inglés.	Sevilla.	E
3.126.488-Y	García de Frutos, Miguel Ángel.	Inglés/francés.	Madrid.	E
25.664.960-L	García Moreno, José Antonio.		Granada.	I
48.492.418-T	García Munar, Lorena.		Valencia.	E
47.160.577-C	García Pedrosa, Pedro Francisco.		Barcelona.	E
44.604.053-S	García Recio, Juan María.		Sevilla.	E
32.678.415-S	García Robles, Francisco José.		A Coruña.	I

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Idiomas voluntarios	Sede de examen	Causas de exclusión
17.731.707-H	Garijo Vicente, Juan Francisco.	Francés.	Zaragoza.	J
44.042.652-K	Garrido Ortega, Francisco Javier.	Inglés.	Sevilla.	F
50.195.366-M	Gil Niala, Cristina.	Inglés.	Madrid.	E
70.244.507-T	Gómez García, Raúl.	Inglés/francés.	Madrid.	C
50.839.679-L	Gómez García-Valdecasas, Juan.	Inglés.	Madrid.	B
28.730.597-D	Gómez Martínez, José Antonio.		Sevilla.	I
25.674.309-F	Gómez Molina, Pablo.		Granada.	I
52.657.624-K	Gonjar Gonjar, Juan.	Inglés.	Valencia.	I
9.806.616-Z	González Fernández, Jorge.	Inglés.	Valladolid.	I
5.205.981-T	Guillén Oliva, Raúl.		Barcelona.	C
52.339.004-C	Guisado del Boc, Manuel.	Inglés.	Sevilla.	I
3.123.277-N	Heras García, Natalia de las.	Inglés.	Madrid.	E
71.640.277-S	Hernández Díaz, Iván.	Inglés.	Santander.	C
7.954.044-T	Hernández Hernández, José Francisco.	Inglés.	Valladolid.	I
74.820.810-Q	Hidalgo Hernández, Daniel.		Granada.	I
44.971.040-Z	Huerta López, Íñigo.		Santander.	C
72.394.393-F	Huerta Pérez, Imanol.		Santander.	C
12.755.847-R	Ibáñez Alejandro, Carlos.	Francés.	Valladolid.	B
74.686.353-V	Íñiguez Orlandi, Daniel.	Inglés.	Granada.	E
28.489.879-D	Iraola Chito, José Cándido.	Inglés.	Sevilla.	D
52.356.105-D	Jaén Paredes, Guillermo Manuel.		Badajoz.	I
4.212.233-J	Jaime Díaz, David.		Madrid.	D
8.922.702-J	Jiménez Aragón, José Francisco.	Inglés.	Sevilla.	E
31.679.266-D	Jiménez Gutiérrez, José María.	Francés.	Sevilla.	C
6.579.882-L	Jiménez Iglesias, Ignacio.		Valladolid.	F
44.028.898-K	Jiménez Pascual, Juan Francisco.	Inglés.	Sevilla.	E
6.574.436-R	Jiménez Veiga, José Manuel.	Francés.	Valladolid.	F
33.355.284-V	Laraño Marín, Emilio Javier.	Inglés.	Granada.	B
40.535.630-Q	Leal Sanchis, Jonathan.		Barcelona.	C
20.009.920-N	Manzano Gracia, Juan Ángel.	Francés.	Valencia.	F
71.439.571-F	Martín Fernández, Jesús.		Valladolid.	E
31.869.653-W	Martín Hidalgo, Alberto Carlos.	Inglés.	Granada.	F
6.573.902-L	Martín Martín, María del Carmen.	Inglés.	Madrid.	F
42.854.315-W	Martín Vega, Juan Carlos.		Las Palmas.	B
47.727.874-E	Martínez la Rotta, Javier.		Barcelona.	E
52.671.690-B	Martínez Luján, Víctor.	Inglés.	Valencia.	B
13.786.380-L	Mata Pereda, Félix Gregoria de la.	Francés.	Santander.	I, J
54.071.956-Z	Medina Gómez, Cristo Tomás.		Las Palmas.	E
42.864.609-S	Méndez Lorenzo, María del Carmen.	Inglés.	Las Palmas.	B
7.879.980-L	Merchán Valle, Nuria.		Valladolid.	B
47.714.187-C	Millán Sánchez, Francisco Javier.		Zaragoza.	E
29.201.099-T	Molina Esparza, Jordi.		Valencia.	E
24.279.092-Q	Molina Moya, Antonio.	Inglés.	Granada.	E
44.028.275-L	Monasterio Real, José Antonio.		Sevilla.	I, J
78.724.161-Z	Montero Díaz, Pavel Fidel.		Tenerife.	E
27.345.252-T	Montero González, David.	Inglés.	Madrid.	E
7.243.312-Z	Montero Soriano, David.	Inglés.	Madrid.	E
47.052.303-F	Moraga Flores, Alfonso.	Inglés.	Zaragoza.	F
52.238.675-V	Morales Sánchez, Fernando.		Sevilla.	E
32.691.735-H	Moré Vidal, Esteban.	Inglés.	A Coruña.	I
25.664.131-H	Moya Lobato, Juan.	Inglés.	Granada.	I
44.039.462-M	Muñoz de la Vega, Catalina.	Inglés.	Sevilla.	I, J
38.837.815-S	Muñoz Garrido, David.	Inglés.	Sevilla.	E
44.366.914-Y	Muñoz Puig, José Antonio.		Granada.	I
31.869.182-Z	Muñoz Rodríguez, José Ivo.		Sevilla.	I
72.472.284-C	Muñumer Carrasco, Isaac.	Inglés.	Valladolid.	E
80.137.593-G	Navarro Caro, Antonio.		Sevilla.	I
44.398.721-G	Núñez Corrales, Juan Ángel.	Inglés.	Valencia.	C
44.700.682-K	Ojeda Rodríguez, Jonathan Ángel.		Las Palmas.	I
30.617.564-X	Orella Rodríguez, Mari Carmen.	Inglés.	Santander.	B
23.795.620-G	Ortega Rubiño, María Cabeza.		Granada.	E
31.259.137-K	Ortega Verdugo, Carlos Javier.	Inglés.	Sevilla.	C
30.833.449-V	Ortiz Castro, Baldomero.	Francés.	Sevilla.	I
45.588.976-D	Ortiz Lorenzo, Pedro Daniel.	Francés.	Granada.	E
48.872.274-B	Ortuño Chacón, María Luisa.	Inglés.	Granada.	E, I
52.249.130-F	Palacio Ostos, Francisco Javier.		Sevilla.	I, J
75.438.274-E	Palacios Ayala, Aurelio.	Inglés.	Sevilla.	I
44.025.604-Q	Palacios García, José Luis.		Sevilla.	F
52.680.700-M	Palenciano Jiménez, María Cristina.	Francés.	Valencia.	I
45.098.279-V	Pecino León, Francisco Javier.		Sevilla.	E
74.853.164-D	Pedro Ponce, José Manuel de.		Badajoz.	C
36.151.306-K	Pereira Pérez, Martín.	Inglés.	A Coruña.	A

DNI/NIF	Apellidos y nombre	Idiomas voluntarios	Sede de examen	Causas de exclusión
33.328.214-H	Pérez Álvarez, Raúl.		A Coruña.	B
53.505.845-W	Pérez Fernández, Miguel Ángel.		Santander.	E
46.454.318-E	Pérez Flores, Francisco Javier.	Inglés.	Granada.	A
11.968.755-S	Pérez García, Francisco.	Inglés/francés.	Madrid.	C
42.183.360-A	Pérez García, Natalia.	Inglés.	Tenerife.	E
44.029.403-C	Pérez Mora, Manuel.		Sevilla.	F
24.347.521-C	Pineda Hernández, Miguel María.	Inglés.	Valencia.	B
76.778.388-H	Piñero Lamas, José Ramón.		Tenerife.	B, E
44.044.018-F	Ponce Massó, Agustín.	Inglés.	Sevilla.	F
75.892.725-Q	Poveda Ríos, Jesús.		Sevilla.	B, E
80.144.918-S	Pozo Romero, Francisco Javier.	Inglés.	Granada.	I
53.689.936-R	Ramírez Aparicio, Antonio.	Inglés.	Granada.	I
32.661.798-G	Ramos Vargas, Juan Manuel.	Inglés.	A Coruña.	I
45.284.261-K	Regalón López, Sonia.	Francés.	Granada.	I, J
77.595.028-C	Rial López, Dorotea.	Inglés.	A Coruña.	I
77.705.606-Z	Richarte Gómez, Miguel Ángel.	Inglés.	Granada.	E
52.370.936-M	Rivas Santos, Pedro.	Francés.	Madrid.	C
36.084.836-K	Rodríguez Cid, José.	Inglés.	A Coruña.	B
75.750.632-V	Rodríguez Constantino, Manuel.		Sevilla.	D
34.049.104-L	Rodríguez Juárez, Fernando.	Inglés.	Sevilla.	F
52.960.001-V	Rodríguez Pozo, Herminio.	Francés.	Sevilla.	I, J
52.099.131-Z	Rodríguez Puerto, Miguel Ángel.		Madrid.	B
25.481.807-S	Roibas Romero, Rafael.	Inglés.	Zaragoza.	F
40.326.861-H	Romero Carreras, Eduard.	Inglés/francés.	Barcelona.	I
31.264.627-Z	Romero Rodríguez, Antonio.	Inglés.	Sevilla.	I, J
4.596.354-B	Rubio Poveda, María Azucena.		Madrid.	A
31.870.095-F	Ruiz Ortega, Alberto.		Granada.	E
38.083.280-H	Ruiz Santos, Rubén.		Barcelona.	B
25.671.971-S	Salazar Ruiz, María José.	Inglés.	Granada.	I
8.868.860-Z	Salguero de la Calle, César.		Badajoz.	D, E
7.980.637-M	San Pablo Sánchez, Alfonso David.	Inglés.	Santander.	C
3.458.033-Y	Sancha Sombbrero, Josefina.		Madrid.	C
3.458.034-F	Sancha Sombreo, María del Pilar.		Madrid.	C
21.678.425-M	Sánchez Catalá, Inmaculada.		Valencia.	F
33.370.375-C	Sánchez Fernández, Francisco José.		Granada.	B
32.801.572-F	Sánchez García, Ana María.	Inglés.	A Coruña.	E
52.854.078-D	Santana Hernández, Tomás.		Las Palmas.	B
42.854.114-P	Santana Rodríguez, Luis Fernando.	Inglés.	Las Palmas.	E
43.105.053-V	Santandreu Ferragut, Jordi.		Palma de Mallorca.	E
10.869.599-Y	Santiago Andreu, María del Carmen.	Inglés.	Valladolid.	I
50.088.946-Y	Santos Fernández, Óscar.	Inglés.	Madrid.	E
25.678.093-L	Suárez Romero, María.	Inglés.	Sevilla.	I
6.584.209-E	Terleira Muñoz, Gustavo.		Valladolid.	F
4.606.402-P	Toledo Serrano, María Gema.		Madrid.	E
38.847.437-T	Tores Palomo, David.		Madrid.	B
50.956.143-B	Torrado Manso, María Luisa.	Inglés/francés.	Madrid.	D
20.165.934-V	Torres Vecilla, Francisco Javier.	Inglés.	Valencia.	C
11.815.252-Z	Trillo Gómez, Manuel.	Francés.	Madrid.	B
44.257.872-F	Vallejo del Río, José Israel.	Inglés.	Granada.	E
44.200.729-L	Vargas Sánchez, David.	Inglés.	Sevilla.	I
32.687.529-K	Vázquez López, Pedro.	Inglés.	A Coruña.	I
20.199.146-V	Vega Rubio, Diego.	Inglés.	Santander.	A
47.488.941-J	Vera Ruiz, José Luis de.		Madrid.	E
2.666.681-S	Vicente Santos, Sergio.		Madrid.	E
34.877.761-D	Vieira Gil, Wenceslao.		A Coruña.	I, J
32.669.841-C	Vila Pita, Javier.	Inglés.	A Coruña.	I
3.874.164-K	Viso Sánchez, Ángel del.		Madrid.	E

Total: 206.

ANEXO II

Oposiciones de ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía (convocatoria de 10 de septiembre de 1999)

CONVOCATORIA DE PRUEBAS

I. Calendario de la primera prueba

La realización de la primera prueba (conocimientos), tendrá lugar el día 13 de febrero de 2000, a las once horas, para todas las sedes de examen excepto para la de Las Palmas de Gran Cana-

ria y Santa Cruz de Tenerife, que será a las diez horas y el lugar de realización se indica a continuación para cada una de las sedes de examen.

Los opositores deberán acudir a la prueba provistos de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y bolígrafo negro.

II. Calendario por sedes

Badajoz: Universidad de Extremadura, Facultad de Medicina, avenida de Elvás, sin número.

Barcelona: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, avenida Diagonal, número 696.

A Coruña: Facultad de Informática, Campus Universitario de Elviña, sin número.

Granada: Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Cartuja.

Madrid: Escuela Universitaria de Ingenieros técnicos de Telecomunicación. Universidad Politécnica de Madrid, carretera de Valencia, kilómetro 7.

Del opositor número 3134, Querencias Higuera, Antonio.

Al opositor número: 4100, Aguilera Velasco, Eduardo.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Ciudad Universitaria, sin número.

Del opositor número: 4101, Aguirre Goiri, Adolfo.

Al opositor número: 5825, Hussein Marcos, Nadia.

Centro de Promoción: Plaza de Carabanchel Bajo, número 5.

Del opositor número 5826, Ibáñez Corao, Luis.

Al opositor número 7063: Purriños Ruiz, Rubén.

Las Palmas de Gran Canaria: Campus Universitario de Tafira, edificio de Arquitectura, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Palma de Mallorca: Escuela de Hostelería y Turismo, Campus Universitario, carretera de Valldemosa, kilómetro 7,5.

Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna, Aulario General del Campus de Guajara, Camino de la Hornera, sin número.

Santander: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Cantabria, avenida de los Castros, sin número.

Sevilla: Facultad de Informática y Estadística, avenida Reina Mercedes, sin número.

Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, aulas de la Escuela Universitaria de Informática, Camino de Vera, sin número.

Valladolid: Facultad de Ciencias, calle Prado de la Magdalena, sin número.

Zaragoza: Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, calle Domingo Miral, sin número.

III. Calendario de la segunda prueba

Los opositores que superen la primera prueba, oportunamente serán convocados para la realización de la segunda (pruebas físicas), que dará comienzo en la primera quincena del mes de marzo de 2000.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1776 *ORDEN de 29 de diciembre de 1999 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.*

A fin de desarrollar la acción educativa española en el exterior en lo relativo a la promoción y organización de enseñanzas regladas de niveles no universitarios del sistema educativo español, currículos mixtos impartidos en centros con participación del Estado español, programas de apoyo a las enseñanzas del español y programas específicos para hijos de residentes españoles, todo ello integrado en el marco más amplio de la proyección de la cultura y de la lengua españolas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y en la Orden de 28 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), modificada por la Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), y conforme a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Estatuto de Personal de las Escuelas Europeas, y al amparo de lo establecido en la base octava de la mencionada Orden de

28 de febrero de 1994, se hace necesario proceder a la provisión de vacantes en centros de titularidad española, centros de titularidad mixta, secciones españolas en centros docentes de titularidad extranjera, escuelas europeas, agrupaciones de lengua y cultura españolas y equipos de Asesores técnicos de las Consejerías de Educación, todos ellos en el exterior, para funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores técnicos de Formación Profesional y Maestros, en régimen de adscripción temporal.

Por ello, en el uso de las facultades delegadas por Orden de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 2), este Ministerio ha dispuesto convocar para la provisión de las vacantes que se especifican en el anexo I, mediante concurso público de méritos que se ajustará a las siguientes bases:

Primera. Requisitos.—Podrán solicitar estas plazas los funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros, cualquiera que sea la Administración educativa de la que dependan, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

A) Requisitos generales de participación:

a) Acreditar una experiencia mínima de tres años de docencia prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo desde el que se participe.

b) Encontrarse en situación de servicio activo en el Cuerpo al que correspondan las plazas solicitadas y reunir, respecto de la Especialidad a la que corresponda la plaza, los requisitos exigidos según la normativa vigente en materia de provisión de puestos de trabajo de cada uno de los Cuerpos. Para solicitar plazas de Maestros, se requerirá acreditar, mediante copia de la certificación de habilitación, estar en posesión de alguno de los requisitos específicos que, para el desempeño de los mismos, exige el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, y el número segundo de la Orden de 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) por la que se crea el puesto de trabajo de educación musical, con las equivalencias establecidas en las bases segunda y tercera de las normas comunes a las convocatorias de la Orden de 29 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre).

c) En el caso de Profesores que hayan obtenido destino en el exterior mediante concurso público de méritos con anterioridad, deberán acreditar haber prestado servicios docentes efectivos en España durante, al menos, tres cursos académicos completos, a partir de la fecha de su cese en el exterior y hasta el momento de la publicación de la presente convocatoria, como funcionarios del Cuerpo desde el que opten.

Estos requisitos generales deberán reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el procedimiento hasta la resolución definitiva del concurso.

B) Requisito específico: Conocer el idioma o uno de los idiomas con el nivel que para cada puesto se determina en el anexo I a la presente Orden. Este requisito deberá acreditarse por cualquiera de las formas previstas en las bases segunda, 4, e), o quinta.

Segunda. Plazo de solicitudes y documentación.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Profesores que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo mediante instancia ajustada al modelo incluido como anexo II, 1, 2, 3 y 4, dirigida a la Dirección General de Personal y Servicios.

2. A efectos de solicitud de plazas, los participantes en el concurso indicarán con claridad en la instancia el orden de preferencia de las plazas que soliciten y el código asignado a las mismas, según el anexo I, dado que cualquier error en el código puede determinar que no se considere la plaza solicitada o se obtenga una no deseada. No podrán solicitar vacantes que no